ADICIÓN

GESDOC 05-08-2019 09:49
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0149005 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 1193-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CIRO ALFONSO BARBOSA ALEJO
DESTINO L&S INVERSIONES
ASUNTO CONTRATO
OBS

2019EE0149005

06 de Agosto del 2019

ADICIÓN NO. 01: A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 032-2019 - CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 030 DE 2019

CONTRATISTA: **L&S INVERSIONES S.A.S.**

NIT: **901.271.415-3**

OBJETO: **CONTRATAR ADQUISICIÓN MATERIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA RESOLUCION Nº 001420 del 06 de Mayo del 2019.**

VALOR INICIAL: El valor del contrato de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS M/CTE $ (6.150.824)

VALOR ADICION 01: UN MILLON DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.279.079) EXCLUIDO IVA.

PLAZO EJECUCION: **HASTA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La oficina de ATENCION Y TRATAMIENTO del EPMSC FUSAGASUGA a través de su responsable y supervisor del contrato solicita a la dirección del Establecimiento adicionar al contrato No 030– 2019, por valor ($1.279.079) M/CTE, con el fin de adquirir elementos necesarios para el cumplimiento de suministro del EPMSC Fusagasugá.
Teniendo en cuenta que el rubro RECURSOS NACION A-03-03-01-017 (ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO), mediante el cual la Dirección del Establecimiento autoriza iniciar el proceso contractual de los elementos mencionados, en respuesta al requerimiento allegado por parte del Responsable DE ATENCION Y TRATAMIENTO, todo con el propósito de satisfacer la necesidad del EPMSC FUSAGASUGA, el cual se contrató de manera inicial por SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS M/CTE $ (6.150.824)**.** Excluido IVA, teniendo en cuenta que el valor inicialmente adjudicado no satisface las necesidades reales realizadas desde los estudios previos realizados por el supervisor, y de las cantidades que demandan al EPMSC Fusagasugá a quien va dirigido estos elementos.

2. OBJETO: CONTRATAR ADQUISICIÓN MATERIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA RESOLUCION Nº 001420 del 06 de Mayo del 2019.

Con cargo a la resolución No. RES. 001420 ATENCION, REHABILITACION AL RECLUSO, CDP No.5719 del 14/06/2019 por valor de $7.451.000 pesos.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de Septiembre de 2.019

3.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente seleccionado deberá ejecutar el contrato directamente en el Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario de Fusagasugá. Cra 8 N° 7 -51 en las fechas que la entidad contratante los requiera.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar el suministro de los productos objeto del contrato, de conformidad con las Realizar el suministro de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

5. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el LIC. FERNANADO HURTADO MARIÑO responsable del área de ATENCIÓN Y TRATAMIENTO del establecimiento penitenciario de Fusagasugá- Cundinamarca.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

Que en virtud el inciso 2 del parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor de adición es de UN MILLON DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.279.079) EXCLUIDO IVA.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.
Debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.
Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

8. En razón a lo anterior se solicita la viabilidad de elaborar un otro - si del A-03-03-01-017 (ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO), Teniendo en cuenta los productos y cantidades a solicitar así:

ITEM	PRODUCTO DESCRIPCION	PRECIO OFERTADO	U/SOLICI	TOTAL
1	**ESTANTE METALICO** ESTANTE METALICO DE 6 NIVELES CON ENTREPAÑOS GRADUABLES. MEDIDAS 2.MTS DE ALTO X 93CM. DE ANCHO Y 45 CM. DE FONDO.	$ 120.130	2	$ 240.260

2	**EXTRACTORES DE AIRE** MODELO FA35A CAPACIDAD DE EXTRACCIÓN 1350 M3/H, CONSUMO ELÉCTRICO 40 W, DIÁMETRO 13.78", ALTO (CM) 41 ANCHO (CM) 41, PROFUNDIDAD (CM) 14.5 USO PARED, MATERIAL ACERO, COLOR NEGRO Nº DE FUNCIONES 1 CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA 220V 50-60 HZ, DIÁMETRO DEL DUCTO DE EVACUACIÓN 350 MM, NIVEL DE RUIDO 49 DB, CARACTERÍSTICA DESTACADA MODELO INDUSTRIAL PARA GRANDES ESPACIOS. INCLUYECABLE DE ALIMENTACIÓN, MANUAL Y TORNILLOS.	$ 98.741	2	$ 197.482
3	**MAQUINA PROFESIONAL CORTA PELO** INCLUIDO JUEGOS DE GUIAS DE CORTE, CAPA PARA CORTE DE CABELLO, TIJERAS PARA CORTE DE CABELLO Y BROCHA TALQUERA SACUDIDOR PARA PELUQUERIA. MOTOR DE LARGA VIDA V-5000 PATENDADO DE UNA GRAN POTENCIA Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECALENTAMIENTO. CUCHILLAS: CROMADAS ESTRIADAS DE ALTA DURACION MODELO 4008-7310, ALTURA DE CORTE: PALANCA DE AJUSTE DE CORTE DE 0.7 A 3MM APROX. ANCHURA DE CORTE: 40 MM. PESO: 450 GR. CON CABLE PARA USO INTERRUMPIDO. LONGITUD CABLE: 2,3 MM CONTENIDO DE LA SUPER TAPER PROFESIONAL. 4 PEINES DE PLÁSTICO #1 (3 MM), #2 (6 MM), #3 (10 MM), #4 (13 MM), PEINE FLAT-TOP CEPILLO DE LIMPIEZA ACEITE PROTECTOR DE CUCHILLA.	$ 216.234	1	$ 216.234
4	**CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO** CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO ANOTADO AUTOR MARIO ARBOLEDA VALLEJO EDICIÓN 27 AÑO 2019EDITORIAL LEYER ISNB 978-958-769-838-1, CONFORME A LEY 1709 DE 2014	$ 57.135	2	$ 114.270
5	**CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL** CÓDIGO BÁSICO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL - LIBRO - EDICIÓN 22 (2019-I) REF BPPP 1026-922. LA PUBLICACIÓN COMPRENDE A) EL CÓDIGO PENAL (L. 599/2000) Y B) LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO PENAL (LEY 906/2004 Y LEY 600 DE 2000 CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 2019.	$ 41.313	2	$ 82.626
6	**CONSTITUCIÓN POLÍTICA** DE COLOMBIA - LIBRO - EDICIÓN 41 (2019-I) REF BKP 801-941 QUE INCLUYA NOTAS DE VIGENCIA, CON UN SUPLEMENTO DE DESARROLLO NORMATIVO, ENTRE OTRAS: LAS ACCIONES DE TUTELA, POPULARES Y DE CUMPLIMIENTO, EL ESTATUTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL REGLAMENTO DEL CONGRESO. ENCONTRARÁ AYUDAS PRÁCTICAS ENTRE ELLAS, LOS ACTOS LEGISLATIVOS DESDE 1993 (CUADRO) Y DE LAS LEYES DESDE 1992 (CUADRO) ACOMPAÑADAS DEL NÚMERO DEL DIARIO OFICIAL DE SU PUBLICACIÓN Y EN LOS TRATADOS LA REFERENCIA DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL NIVEL NACIONAL (CUADROS) Y EL	$ 71.785	1	$ 71.785

	LISTADO DEL DESARROLLO NORMATIVO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.			
8	**PLEGABLES** TAMAÑO OFICIO ELABORADO EN TRES CUERPOS POR CARA Y CARA, DIAGRAMADO Y PRODUCIDO A FULL TINTA, IMPRESO EN PAPEL PROPACOTE DE 120 GR.	$ 1.260	2	$ 2.520
9	**BARRAS DE JABON** JABON EN BARRA PARA LAVAR ROPA DE 300GR, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA, COMPONENTE JABON ANHIDRO-PERFUME-COLORANTE.	$ 1.670	2	$ 3.340
10	**EXTINTORES DE AGUA** EXTINTOR DE 2.5 GALONES DE ALTA CALIDAD CON AGUA (H2O), PARA EXTINGUIR FUEGOS CLASE A.	$ 56.256	1	$ 56.256
12	**MESA PARA COMPUTADORES** MESA, TAPA EN MDF , PINTURA TIPO MADERA O FORMICA, ENCHAPE RIGIDO, CON ESTRUCTURA DE HIERRO COLD, TUBO RECTANGULAR, 2 X 1 PULGADAS, MEDIDAS ALTO 75 CM ANCHO 60 CM Y LARGO 1.20	$ 157.153	2	$ 314.306
TOTAL				$ 1.299.079

ORIGINAL FIRMADO
DR JAVIER GONZALEZ RAMIREZ
ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL FIRMADO
LIC FERNANDO HURTADO MARIÑO
RESPONSABLE ATENCION Y TRATAMIENTO

Revisado por: Dg.Abog.Alejandro Corredor
Elaborado por: I. BARBOSA ALEJO CIRO ALFONSO
Fecha de elaboración: 06/08/2019